ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "contrato de obra para realizar el **"MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA**"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Por medio del presente el suscrito **ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS** – Secretaria de planeación e Infraestructura, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Proceso de licitación pública cuyo objeto será: **contrato de obra para realizar el "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA."**

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

Las metodologías utilizadas para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Adicionalmente, el proceso se ve cobijado bajo la siguiente normativa:

- Ley 80, con fecha 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración
- Pública
- Ley 361, con fecha 7 de febrero de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas
- con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590, con fecha 10 de julio de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micro,
- pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816, con fecha 07 de julio de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
- pública
- Ley 850, con fecha 18 de noviembre de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1150, con fecha 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la
- transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos
- Públicos.
- Ley 1474, con fecha 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

- prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170, con fecha 03 de noviembre de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –
- Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714, con fecha 01 de diciembre de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación
- pública
- Decreto 019, con fecha 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,
- procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1882 con fecha 15 de enero de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a
- fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente

2. AREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

ASPECTO ECONOMICO	VERIFICACIÓN
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	El sector de la infraestructura está compuesto por la Infraestructura de transporte, infraestructura de energía, infraestructura hidráulica, infraestructura de edificación e infraestructura de telecomunicaciones; para el caso en concreto del contrato a realizar el mismo se encuentra dentro de la infraestructura de transporte. **ASPECTOS GENERALES** El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte,

los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Teniendo claro los sectores de la economía, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector de la construcción correspondiente al sector económico secundario o industrial.

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

- Generación de empleo de mano de obra no calificada.
- Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.
- La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

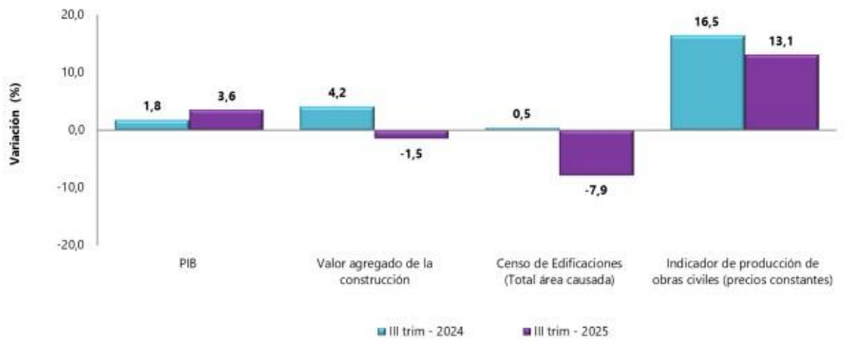
De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran:

- El crecimiento urbano del país
- La industrialización de la construcción.
- La complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real.
- La integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con; la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la

	construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA."**, este se encuentra ubicado en el sector secundario de acuerdo con las especificaciones de cada objeto desarrollar.
2. Agentes Que Componen El Sector	Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura **INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC** En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.  ***Figura 1*** *Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 –2025P)* ***Fuente:*** *DANE, 2025* El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales. Los cambios de los indicadores establecidos antes de la última publicación del boletín IEAC se pueden consultar a través del siguiente link: [https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol- IEAC-IIItrim2025.pdf] A continuación, los indicadores de coyuntura del sector construcción, se presentan en la tabla 1 ***Tabla 1*** *Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025p*

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada[Δ] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[ρ] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[ρ] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4**] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	II trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
** Precios corrientes
** Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
β Precios constantes, año base 2015.
α Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
∑ Concreto producido por la industria en el país
ρ La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
Δ Serie empalmada
¶ La cobertura corresponde a 1.104 municipios
4 Precios constantes
ρ:cifras provisionales

Fuente: *DANE, 2025*

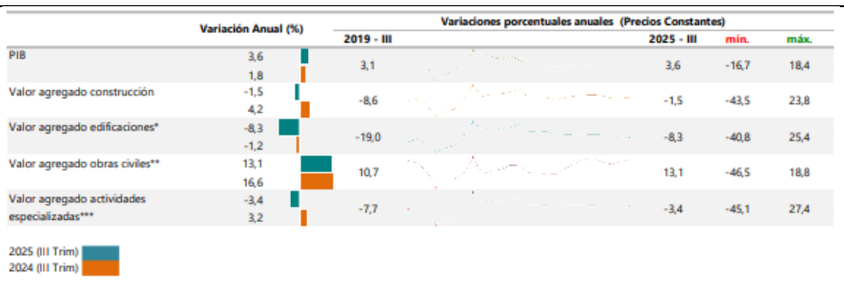
INDICADORES MACROECONÓMICOS

Los indicadores macroeconómicos son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar el desempeño económico de todo el territorio Colombiano. Estos indicadores ofrecen información sobre variables clave, como el crecimiento económico, la inflación, el desempleo, la balanza comercial y el nivel de endeudamiento público. Permiten a los responsables de la política económica, inversores y analistas evaluar la salud y la dirección de la economía en este caso la economía en la construcción, identificar tendencias y tomar decisiones informadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El PIB Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Esencialmente sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base en este caso para el año 2025.

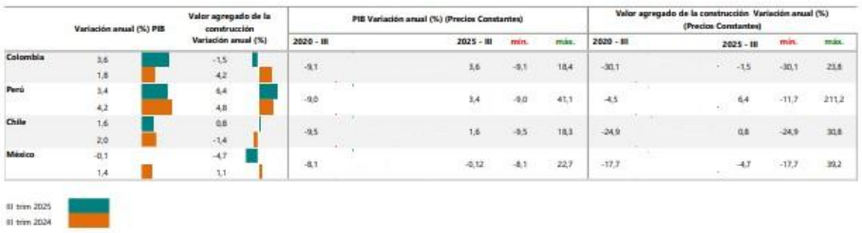
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Figura 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (III trimestre)

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 3 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)

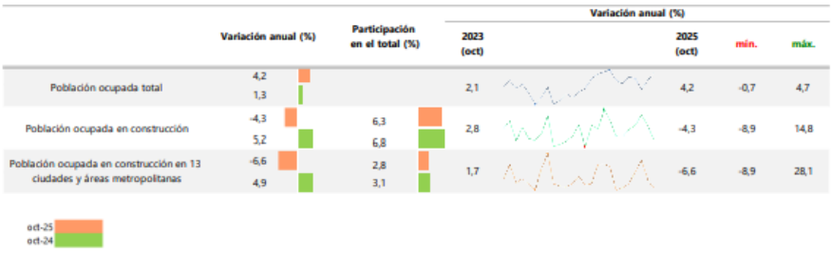
EMPLEO

Los indicadores macroeconómicos del empleo son medidas cuantitativas que se utilizan para analizar y evaluar la situación laboral del territorio Nacional. Estos indicadores proporcionan información sobre la tasa de desempleo, la tasa de participación laboral y el empleo total. Ayudan a comprender la fortaleza y la estabilidad del mercado laboral, identificar tendencias y formular políticas para promover el empleo y reducir el desempleo.

En resumen, los indicadores macroeconómicos del empleo son herramientas que permiten medir y monitorear la situación laboral de una economía a gran escala.
En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas

metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Figura 4 *Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 –2025P (octubre)*

INDICADORES DE OFERTA

Los indicadores de oferta son medidas que se utilizan para analizar y evaluar la cantidad y calidad de los bienes y servicios disponibles en el mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre la producción, la capacidad productiva, la productividad laboral y otros aspectos relacionados con la oferta de la economía. Ayudan a comprender la capacidad de una economía para satisfacer la demanda y son útiles para identificar tendencias, evaluar la eficiencia y tomar decisiones informadas sobre la producción y la inversión en torno al sector de la construcción.

PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN COLOMBIA

La producción de mezcla asfáltica constituye un indicador relevante del comportamiento del sector de infraestructura vial, toda vez que su demanda se encuentra directamente asociada a la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de vías en el país. Este insumo es fundamental para la conformación de capas de rodadura en pavimentos flexibles, siendo ampliamente utilizado en la red vial nacional, departamental y municipal.

En Colombia, la producción de mezcla asfáltica depende principalmente de la disponibilidad de cemento asfáltico (derivado del petróleo), la capacidad instalada de plantas de producción (fijas y móviles), y la dinámica de inversión pública en infraestructura vial, especialmente a través de entidades como el INVIAS, gobernaciones y municipios.

De acuerdo con la evolución del sector, la producción de mezcla asfáltica ha presentado variaciones asociadas al comportamiento de la inversión en obra pública y a factores macroeconómicos como el precio del petróleo, el costo de los insumos y la ejecución presupuestal de proyectos de infraestructura. En periodos de alta inversión en vías, se evidencia un incremento en la producción y despacho de mezcla asfáltica, mientras que en periodos de desaceleración se presentan reducciones en su demanda.

A nivel nacional, la producción de mezcla asfáltica se concentra en plantas ubicadas estratégicamente cerca de centros urbanos y corredores viales principales, lo cual permite optimizar costos de transporte y garantizar la calidad del material, teniendo en cuenta que este debe ser colocado en condiciones específicas de temperatura y tiempo.

Para el año 2025, el sector de infraestructura vial ha mostrado una recuperación progresiva, impulsada por la reactivación de proyectos de obra pública a nivel territorial, lo cual ha generado un aumento en la demanda de mezcla asfáltica para actividades de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de vías. Este comportamiento es consistente con la necesidad de mejorar la conectividad regional y fortalecer la

competitividad del país.

En el contexto regional, el departamento de Cundinamarca cuenta con disponibilidad de plantas de producción de mezcla asfáltica que abastecen los proyectos viales municipales, lo que garantiza condiciones de oferta suficientes para atender la ejecución de obras como el mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria del sector San Carlos en la vereda Oratorio del municipio de Nemocón.

En este sentido, la disponibilidad del insumo, la capacidad instalada de producción y la cercanía de fuentes de abastecimiento permiten concluir que existe un mercado competitivo y suficiente para la provisión de mezcla asfáltica, lo cual favorece la adecuada ejecución del proyecto desde el punto de vista técnico, logístico y económico.

INDICADORES DE DEMANDA
Los indicadores de demanda son medidas utilizadas para analizar y evaluar la cantidad y el comportamiento de los consumidores con relación a los bienes y servicios en un mercado. Estos indicadores ofrecen información sobre el nivel de demanda, los patrones de consumo, el gasto de los consumidores y otros aspectos relacionados con la demanda de la economía.

DESPACHOS DE CEMENTO GRIS
El Cemento Gris es un material de construcción de alta calidad compuesto principalmente de clínker que cumple con todos los requisitos físicos y químicos aplicables y es utilizado ampliamente en todos los segmentos de la industria de la construcción: residencial, comercial, industrial y de infraestructura pública. Siendo el material de construcción más utilizado en el mundo aportando propiedades útiles y deseables, tales como, resistencia a la compresión (el material de construcción con la mayor resistencia por costo unitario), durabilidad y estética para una diversidad de aplicaciones de construcción.

La producción de cemento es un importante indicador económico el cual se relaciona directamente con el sector constructivo permitiendo conocer el estado de evolución que presenta la industria de la construcción (obras civiles, edificaciones, vivienda, etc.) en nuestro país.

En el mes de octubre de 2025 se despacharon 1.178.896 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 9,8% con respecto a octubre de 2024. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 17,4% el cual aportó 9,8 puntos porcentuales a la variación total.

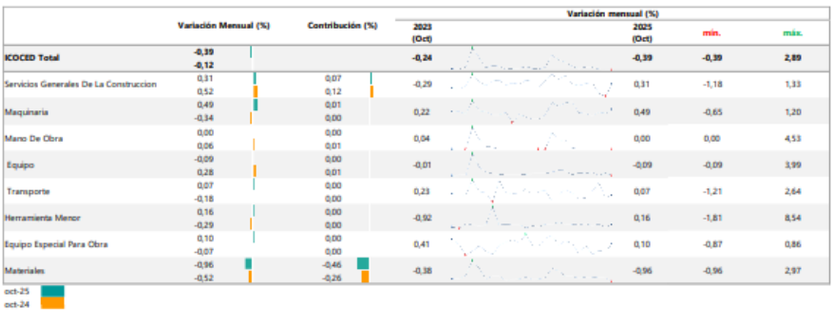
PRECIOS Y COSTOS
Los precios y costos en construcción se refieren a los valores monetarios asociados a los materiales, mano de obra, equipos y servicios necesarios para llevar a cabo un proyecto de construcción. Los precios se refieren al valor de mercado de los materiales y servicios utilizados, mientras que los costos representan los gastos en los que incurren los contratistas y empresas de construcción para completar un proyecto. Estos indicadores son fundamentales para estimar presupuestos, calcular rentabilidad y evaluar la viabilidad económica de los proyectos de construcción.

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En octubre de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual negativa de 0,39%, en comparación con octubre de

2025. Para edificaciones no residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,28% y aportó negativamente 0,10 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presento un promedio nacional negativo de 0,44% y contribuyó negativamente con 0,29 puntos porcentuales.

El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional negativo que fue de 0,39%, todos los destinos presentaron variaciones negativas así: Apartamentos con 0,40%, Casas con 0,75%, Comercio con 0,14%, Educación con 0,47%, Oficinas con 0,12%, Bodegas con 0,38%, Hoteles con 0,01%, Hospitales y centros de asistencia con 0,26, Administración pública con 0,16% y finalmente Otros destinos con 0,55%.



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 5 *Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2023 – 2025p (octubre)*

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

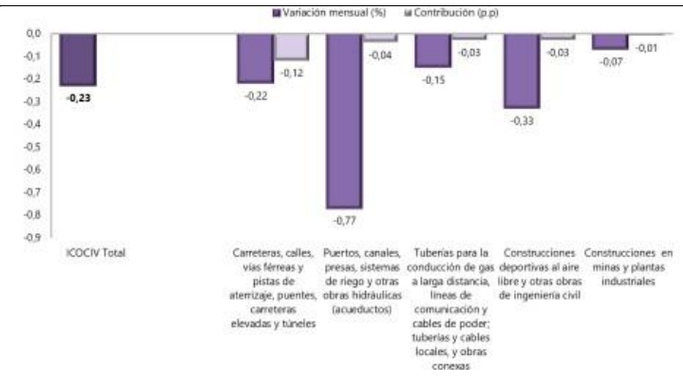
El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos de la construcción de las obras civiles desarrollada en el país: minas y plantas industriales; tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil y carreteras; así como calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles.

El índice no tiene por objetivo inferir los costos (valores en pesos) de la construcción de las obras civiles (el indicador mide las variaciones de precio exclusivamente).

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para los cinco grupos y 17 Subclases CPC V2 AC , 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y hasta de 127 insumos.

En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación negativa mensual de 0,23%, con respecto a octubre de 2025.

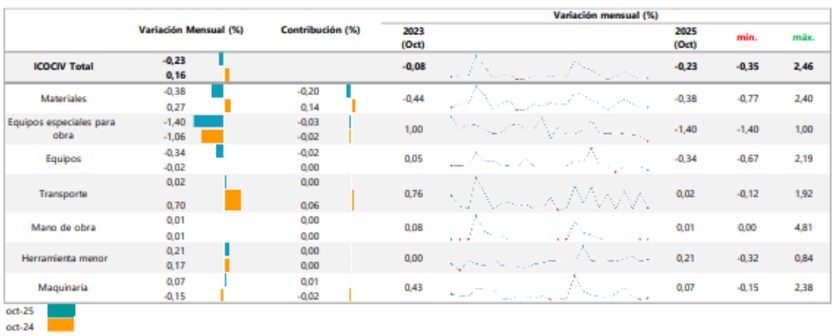
Según tipos de construcción, los grupos Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presento una variación mensual negativa de 0,77% y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil una variación mensual negativa de 0,33%, ubicándose estas dos por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 6 *Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional octubre 2025*

Por grupos de costos, en octubre de 2025, las mayores variaciones negativas de precios se presentaron en: Equipos especiales para obra 1,40%, materiales 0,38% y Equipos 0,34%.



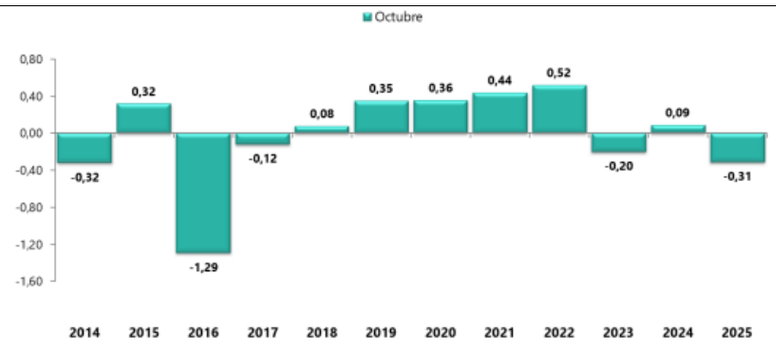
Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 7 *Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos Total nacional 2023 – 2025p (octubre)*

INDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país. Su objetivo primordial es proporcionar una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e incluye bienes producidos para consumo interno y bienes exportados.

En octubre de 2025, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una disminución de 0,31%, respecto a octubre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual negativa de 0,88%.



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

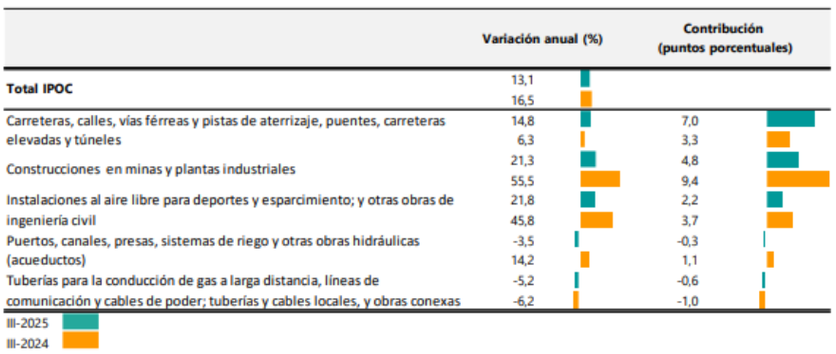
Figura 8 *Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014 – 2025p (octubre)*

INDICADORES

Los indicadores en construcción son medidas cuantitativas utilizadas para evaluar y monitorear diversos aspectos del proceso de construcción. Estos indicadores ofrecen información sobre el avance del proyecto, el rendimiento de la mano de obra, el cumplimiento de plazos, el control de costos, la calidad de la construcción y otros aspectos relevantes.

INDICADOR DE PRODUCCION DE OBRAS CIVILES

El Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.
En el tercer trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 13,1%, con relación al tercer trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 14,8%; Construcciones en minas y plantas industriales con 21,3% y las Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 21,8%, los cuales sumaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación anual 13,1%.

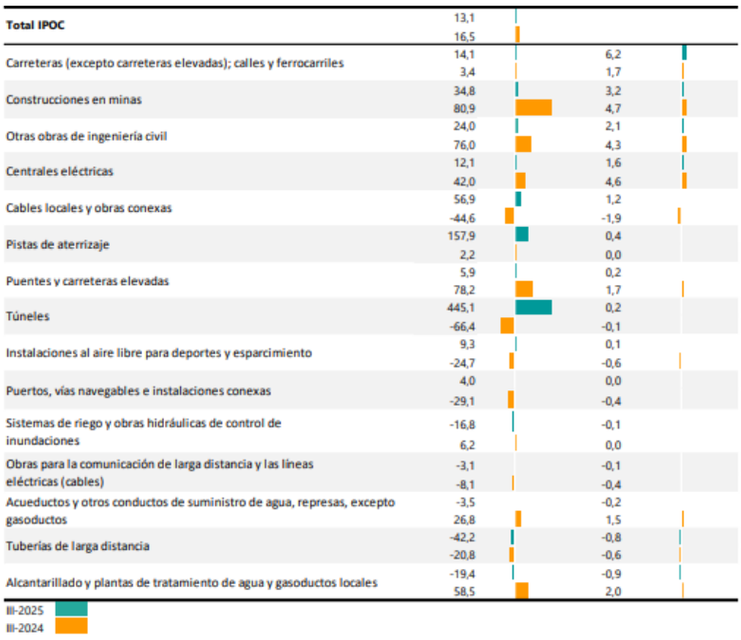


Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Figura 9 *Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024 - 2025 (III trimestre)p*

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto

carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 14,1%; Construcciones en minas con 34,8%; Otras obras de ingeniería civil con 24%; Centrales eléctricas con 12,1 y Cables locales y obras conexas con 56,9%, en conjunto estas cinco subclases sumaron 14,2 puntos porcentuales a la variación anual del indicador 13,1%. Por otro lado, las subclases que presentaron las variaciones anuales negativas mas representativas fueron: Tuberías de larga distancia con 42,2% y Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales con 19,4%, las cuales restaron en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 13,1%.



Fuente: DANE, IPOC
p: cifras provisionales
Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

Figura 10 *Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2025 - 2024 (III trimestre)p*

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

7.Cadena De Producción	Por ser un contrato de prestación de servicios la cadena de prestación del servicio depende de cada una de las empresas habitadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio y su capacidad transportadora aprobada.
8.Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Para la ejecución del proyecto de mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria del sector San Carlos, ubicada en la vereda Oratorio del municipio de Nemocón, se requiere la utilización de materias primas fundamentales para la producción de mezcla asfáltica y la conformación de la estructura del pavimento, las cuales inciden directamente en el costo y viabilidad técnica del proyecto. Dentro de las principales materias primas se encuentran: • **Cemento asfáltico (asfalto):** Derivado del petróleo, constituye el ligante principal en la mezcla asfáltica. Su precio presenta alta variabilidad, dado que está directamente influenciado por el comportamiento del mercado internacional del crudo, la tasa de cambio y los costos de refinación y transporte. • **Agregados pétreos (triturados, arenas y material granular):** Provenientes de canteras autorizadas, son utilizados en la conformación de subbase, base granular y mezcla asfáltica. Su costo depende de factores como la ubicación de la fuente de materiales, costos de explotación, trituración, cargue y transporte hasta el sitio de obra. • **Materiales de mejoramiento (rajón, afirmado, subbase granular):** Utilizados para la estabilización de la subrasante y conformación de la estructura vial. Su precio puede variar según la disponibilidad local y las condiciones de acceso a las fuentes de suministro. • **Geosintéticos (geotextiles):** Empleados en procesos de separación, refuerzo y estabilización de suelos, particularmente en sectores con baja capacidad portante. Su costo depende del tipo de material, especificaciones técnicas y proveedores especializados. • **Combustibles y energía:** Insumos necesarios para la operación de maquinaria, transporte de materiales y funcionamiento de plantas de producción de mezcla asfáltica. Su variación está sujeta a los precios del mercado energético nacional e internacional. En cuanto a la variación de precios, estos insumos presentan fluctuaciones asociadas a factores macroeconómicos, logísticos y de mercado, tales como el comportamiento del precio del petróleo, la inflación, la tasa de cambio, la demanda del sector construcción y las condiciones de transporte. En particular, el cemento asfáltico y los combustibles son los componentes con mayor sensibilidad a variaciones de precios. A nivel regional, el departamento de Cundinamarca cuenta con fuentes de materiales pétreos y proveedores de mezcla asfáltica que permiten garantizar el abastecimiento de los insumos requeridos; sin embargo, los costos pueden verse afectados por las distancias de transporte, condiciones de acceso y disponibilidad de materiales en determinadas temporadas. En este sentido, el análisis de las materias primas y la variación de sus precios resulta fundamental para la adecuada estructuración del presupuesto oficial del proyecto, permitiendo estimar costos reales de mercado y mitigar riesgos asociados a posibles incrementos durante la ejecución contractual..
9. Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia	La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia. De acuerdo a lo previsto en el literal b, artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de selección será el la **LICITACION PUBLICA** El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2.015. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto**.**

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce

una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el Mejoramientos de vías y se han adelantado bajo la modalidad de licitación pública.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, el departamento de Cundinamarca viene supliendo la necesidad del mejoramiento de vías, es así como hay un histórico de contratación así:

N°	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
SAMC 220 - 2022	DIEGO ALEXANDER CHAPARRO LÓPEZ	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REPARCHEO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA.	90 DÍA(S)	$188.196.333,63
LP 002 - 2018	JUMAL SAS	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 7 Y 10, BARRIO VILLA PATRICIA, MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$281.524.520,00
SAMC 08 - 2022	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA	6 MESES	$280.000.000,00
SAMC 173 - 2017	CONSTRUCCIONES MAC LTDA	REPARCHEO Y ADECUACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	59 DÍA(S)	$241.058.916,00

SAMC 227 - 2019	CONSORCIO REPARCHEO COGUA	REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS, ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	43 DÍA(S)	$194.831.059,49
CONTRATACIÓN DIRECTA 182-2021	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	90 DÍA(S)	$105.845.323,00
RÉGIMEN ESPECIAL 48-2018	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.	150 DÍA(S)	$133.935.210,00
RÉGIMEN ESPECIAL 65-2019	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ ESP	131 DÍA(S)	$199.831.060,00
SAMC 381 - 2016	JAIME YECID CHIA ANGARITA	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL REPARCHEO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	15 DÍA(S)	$89.892.360,00
201700203	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE ASFALTO DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	60 DÍA(S)	$115.781.678,00
SAMC 006 - 2020	CYC CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	10 DÍAS	$ 60,834,688.00
SAMC-021-2017	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (ASFALTO) DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2 MESES	$100,076,973.00
LP – 01 DE 2018	VICTOR MANUEL PINTO CORTES	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$ 748,239,468

PERSPECTIVA TÉCNICA:

Con respecto al análisis técnico se detallará a continuación las especificaciones que se requieren:

ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas –UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Alcance del objeto y las especificaciones técnicas del contrato a realizar son las siguientes: Mediante la presente contratación se pretende el mejoramiento vial de una vía secundaria Municipio de Nemocón, de conformidad con las siguientes actividades de obra, establecido en el anexo1 anexo técnico y formulario 1 – presupuesto oficial detallado de la siguiente manera:

MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA SECTOR SAN CARLOS 45ACN01-1 DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU INLUCIDO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
B1				**PRELIMINARES**				
	1			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPOS DE PRECISION	m2	6.000,00	$ 828,08	$ 4.968.498,02
	1,1			CORTE MANUAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE	ML	2.500,00	$ 12.804,74	$ 32.011.842,94
	1,2			SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	2.500,00	$ 14.710,50	$ 36.776.245,15
Subtotal								**$ 73.756.586,11**
B2				**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE ALTERNATIVA**				
	2,1	ESP. 210-22 INV		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	m3	1.800,00	$ 31.698,55	$ 57.057.388,87
	2,2	3P		RECICLAJE IN SITU DEL MATERIAL ESCARIFICADO Y BASE EXISTENTE, MEZCLA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MATERIAL ASFÁLTICO RECUPERADO (RAP) Y BASE EXISTENTE	m3	1.200,00	$ 848,88	$ 1.018.659,09
	2,3	3P		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE MEDIANTE LA	m3	51,66	$ 174.680,01	$ 9.023.969,55

				INSTALACION DE CAPA DE RAJON				
	2,4	ESP. 320-22 INV.		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR CLASE A ESP. 320-22 INV.	m3	1.200,00	$ 292.831,99	$ 351.398.387,39
	2,5	ESP. 330-22 INV.		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR CLASE A ESP. 330-22	m3	900,00	$ 299.177,16	$ 269.259.443,33
	2,6	ESP. 410-22 INV. Y 420-22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASFALTO MDC 19 (INCLUYE RIEGO DE IMPRIMACIÓN, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN) (M3).	m3	600,00	$ 1.463.000,37	$ 877.800.222,75
	2,7			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800	m2	6.000,00	$ 13.444,32	$ 80.665.944,29
Subtotal								**$ 1.646.224.015,28**
B3				**OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS**				
	3,1	ESP. 674-22 INV.		DESMONTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL - EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR CANALES Y INCLUYE TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO.).	m3	2.196,00	$ 31.698,55	$ 69.610.014,42
Subtotal								**$ 69.610.014,42**
SEÑALIZACION								
				SEÑALIZACION LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ml	7.050,00	$ 8.743,62	$ 61.642.524,76
				SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	und	13,00	$ 560.196,20	$ 7.282.550,62
Subtotal								**$ 68.925.075,38**
							TOTAL OBRA	**$ 1.858.515.691,19**

TOTAL COSTOS OBRA	$ 1.858.515.691,19
SUB TOTAL	$ 1.858.515.691,19
PAGA	$ 38.416.336,00
PMT	$ 25.336.104,00

TOTAL COSTOS OBRA	$ 1.922.268.131,19
AJUSTE AL PESO	$ 0,19
VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 1.922.268.131,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	23%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	2%
	UTILIDAD	**U=**	5%
	TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	**30%**

Los valores de cada uno de los ítems y actividades incluidos en el presupuesto, son los máximos a sufragar por EL MUNICIPIO y, por ende, no serán sujetos a incrementos ni reajuste por cambio de vigencia fiscal.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el Suministro que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en

observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.2.1. ASPECTOS REGULATORIOS

2.2.1.1. IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

Costos para cumplir con las obligaciones tributarias administrativa, contractuales, imprevistos y de utilidad, calculado en 33% como AIU,

VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE LEY:

ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE: 1.5%
ESTAMPILLA INDUSTRIA Y COMERCIO: 1%
FONDO DE CONVIVENCIA – FONSEG: 5%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y At. 244 de ley 1955 de 2019.
IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
Garantías a Favor de la entidad contratante.
Los demás dependen del régimen tributario del contratista.

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,0%	2,0%
ESTAMPILLA PROANCIANOS	4,0%	4,0%
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL (FONDO DE SEGURIDAD)	5,0%	5,0%
PROCULTURA	2,0%	2,0%
RET. CONTRATOS DE OBRA	2,0%	2,0%
RETEICA	1%	1%
TASA PRO DEPORTE	2,5%	2,5%

2.2.2. TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Para el presente proceso No aplica

2.2.3. APLICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

El artículo 3 del decreto 1860 de 2021 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los

emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.
Por lo anterior y con el fin de brindar participación, se considera viable la aplicación de criterios en los índices de capacidad financiera.

En el presente procesos de selección de contratistas no aplica este criterio:

2.3. BIENES RELEVANTES

La Entidad debe verificar los bienes relevantes del proceso de contratación

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal aplico los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082, tomando en consideración, obteniendo el siguiente resultado

1. Calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

Nº	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON AIU INLUCIDO	VALOR TOTAL	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION

	GENERAL	PARTICULAR								
9	ESP. 410-22 INV. Y 420-22		SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASFALTO MDC 19 (INCLUYE RIEGO DE IMPRIMACIÓN, EXTENSIÓN, COMPACTACIÓN) (M3).	m3	600,00	$ 1.463.000,37	$ 877.800.222,75	45,66%	45,66%	
7	ESP. 320-22 INV.		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE SUBBASE GRANULAR CLASE A ESP. 320-22 INV.	m3	1.200,00	$ 292.831,99	$ 351.398.387,39	18,28%	63,95%	**25,98%**
8	ESP. 330-22 INV.		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR CLASE A ESP. 330-22	m3	900,00	$ 299.177,16	$ 269.259.443,33	14,01%	77,95%	
10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800	m2	6.000,00	$ 13.444,32	$ 80.665.944,29	4,20%	82,15%	
11	ESP. 674-22 INV.		DESMONTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE CAPA VEGETAL -EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR CANALES Y INCLUYE TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO.).	m3	2.196,00	$ 31.698,55	$ 69.610.014,42	3,62%	85,77%	
12			SEÑALIZACION LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ml	7.050,00	$ 8.743,62	$ 61.642.524,76	3,21%	88,98%	
4	ESP. 210-22 INV		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS	m3	1.800,00	$ 31.698,55	$ 57.057.388,87	2,97%	91,95%	
13			PAGA	GL	1,00	$ 38.416.336,00	$ 38.416.336,00	2,00%	93,94%	
3			SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO RÍGIDO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	2.500,00	$ 14.710,50	$ 36.776.245,15	1,91%	95,86%	
2			CORTE MANUAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE	ML	2.500,00	$ 12.804,74	$ 32.011.842,94	1,67%	97,52%	
14			PMT	GL	1,00	$ 25.336.104,00	$ 25.336.104,00	1,32%	98,84%	
6	3P		SUMINISTRO, INSTALACION, EXTENDIDA, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO O AIREACION Y COMPACTACION DE MEJORAMIENTO	m3	51,66	$ 174.680,01	$ 9.023.969,55	0,47%	99,31%	

			DE LA SUBRASANTE MEDIANTE LA INSTALACION DE CAPA DE RAJON						
13			SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	und	13,00	$ 560.196,20	$ 7.282.550,62	0,38%	99,69%
1			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPOS DE PRECISION	m2	6.000,00	$ 828,08	$ 4.968.498,02	0,26%	99,95%
5	3P		RECICLAJE IN SITU DEL MATERIAL ESCARIFICADO Y BASE EXISTENTE, MEZCLA, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMECTACIÓN Y COMPACTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE MATERIAL ASFÁLTICO RECUPERADO (RAP) Y BASE EXISTENTE	m3	1.200,00	$ 848,88	$ 1.018.659,09	0,05%	100,00%
						TOTAL OBRA	**$ 1.922.268.131,19**	**100,00%**	

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del artículo 5 de la Ley 816 de 2003, y con el fin de determinar si alguno de los bienes incorporados en la presente actividad puede ser considerado como bien nacional relevante, se procedió a realizar la verificación correspondiente en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, administrado por la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

Paso a paso de verificación:

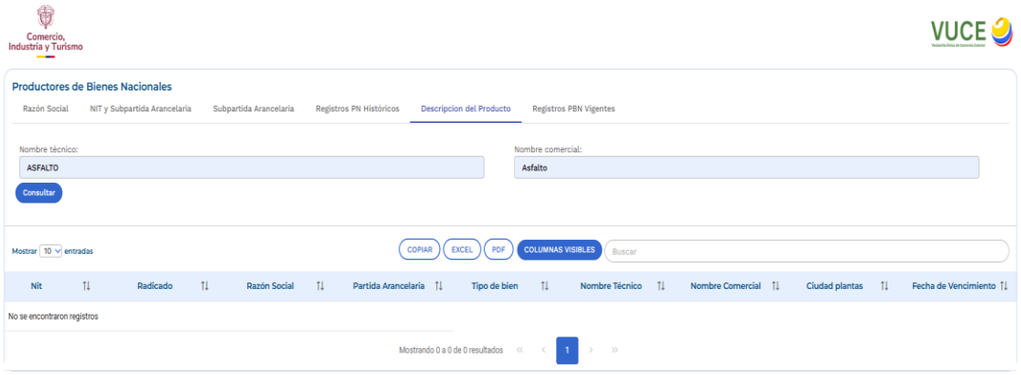
1. **Identificación del insumo o bien a consultar:** asfalto.

2. **Consulta en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:** Fecha de consulta: 06 de marzo de 2026.

3. **Enlace consultado:** https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales.

Resultado: se encontró el insumo "**asfalto**" registrado como bien nacional y se encuentra dentro del listado de bienes relevantes en la base de datos disponible en la plataforma.

Por lo anterior, el día 06 de marzo de 2026 se consultó el link https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales,.



De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha **06/marzo/2026**, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad Estatal definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del noventa por ciento (90%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

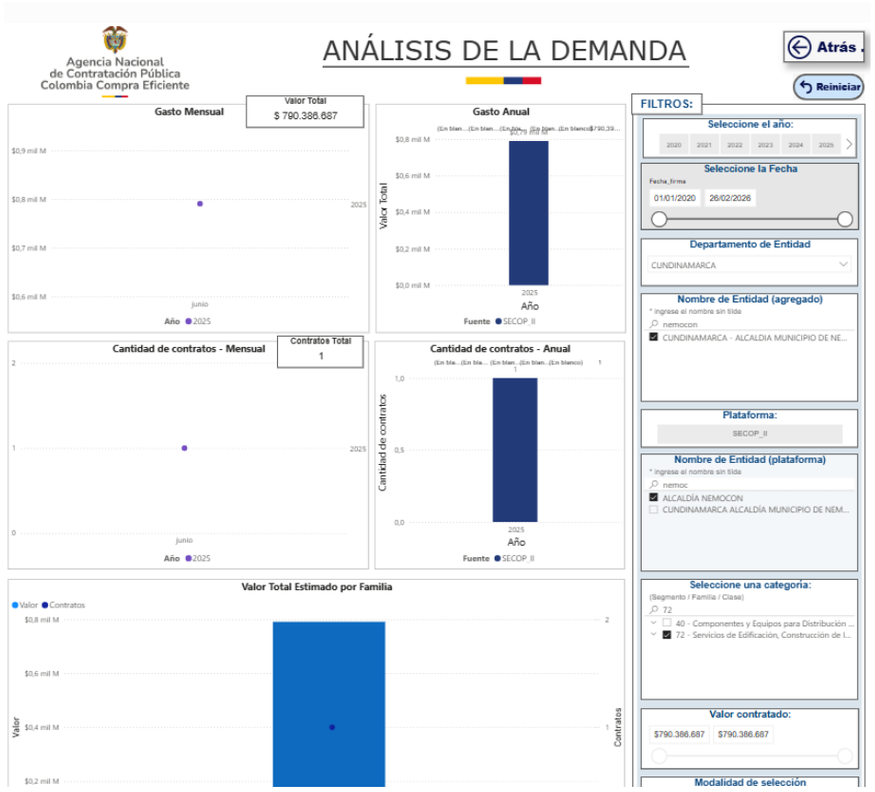
2.4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

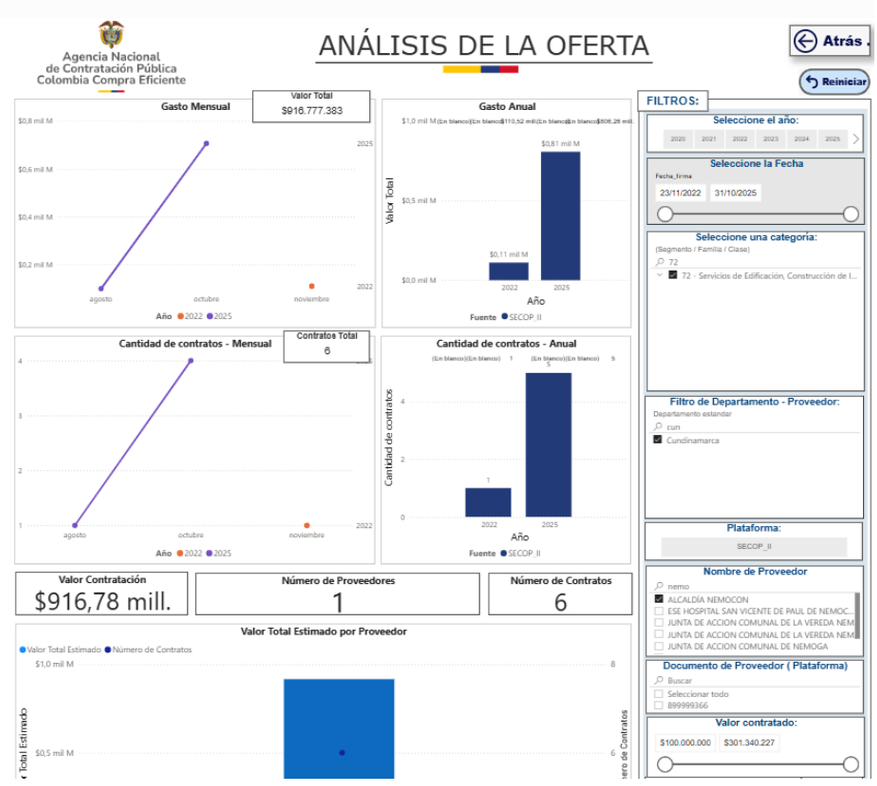
2.4.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

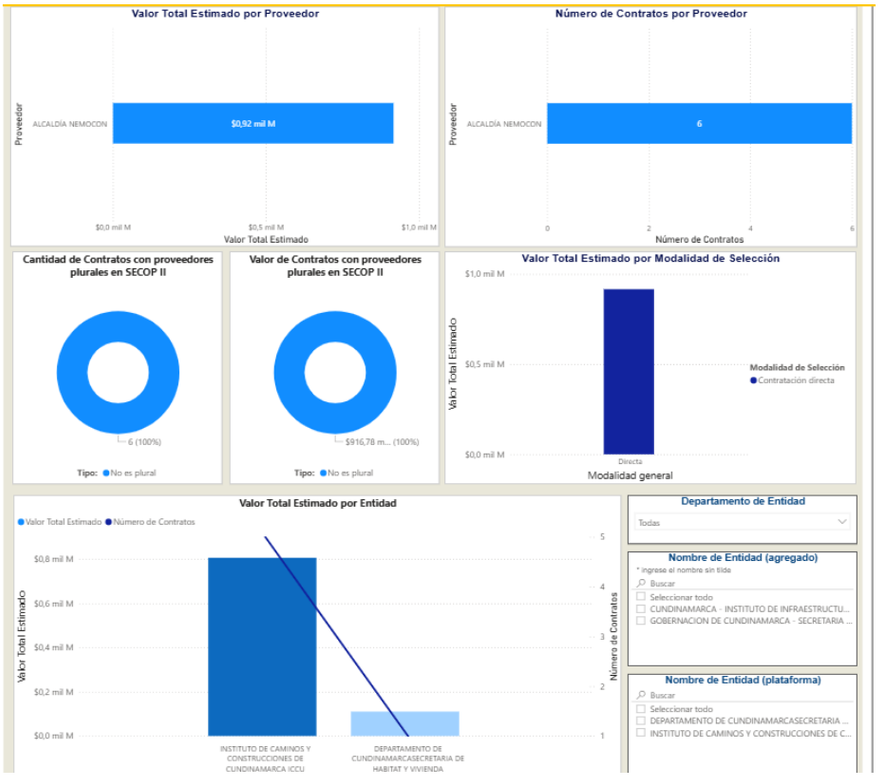
El Municipio de Nemocón verifica la demanda que se tiene con respecto al objeto contractual, con el fin de realizar un proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la consulta es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado. Así, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

Por lo anterior, se consulta la página www.colombiacompra eficiente, codificando los productos relacionados con el objeto contractual; esto es, el servicio de viajes, alimentación y entretenimiento, servicios políticos y de asuntos cívicos se tienen los siguientes resultados en el Municipio de Nemocón.

Gráfico 16. *Demanda anual 2020- febrero 2026, Municipio de Nemocón-modelo estratégico código 72*


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 790.386.687
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
26/02/2026
Departamento de Entidad
CUNDINAMARCA
Nombre de Entidad (agregado)
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE NE...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
ALCALDÍA NEMOCON
Seleccione una categoría:
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
Valor contratado:
$790.386.687
$790.386.687
Modalidad de selección


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$916.777.383
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
6
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$916,78 mill.
Número de Proveedores
1
Número de Contratos
6
Valor Total Estimado por Proveedor
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
23/11/2022
31/10/2025
Seleccione una categoría:
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Cundinamarca
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Proveedor
ALCALDÍA NEMOCON
Documento de Proveedor (Plataforma)
899999366
Valor contratado:
$100.000.000
$301.340.227



El Municipio de Nemocón estableció la forma de contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de proceso de selección en donde se puede verificar que nos e ha realizado actividades de apoyo para el mantenimiento/adecuación/mejoramiento de vías como se detalla a continuación:

N°	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
SAMC 220 - 2022	DIEGO ALEXANDER CHAPARRO LÓPEZ	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REPARCHEO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA.	90 DÍA(S)	$188.196.333,63
LP 002 - 2018	JUMAL SAS	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 7 Y 10, BARRIO VILLA PATRICIA, MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$281.524.520,00
SAMC 08 - 2022	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA	6 MESES	$280.000.000,00
SAMC 173 - 2017	CONSTRUCCIONES MAC LTDA	REPARCHEO Y ADECUACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	59 DÍA(S)	$241.058.916,00
SAMC 227 - 2019	CONSORCIO REPARCHEO COGUA	REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS, ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	43 DÍA(S)	$194.831.059,49
CONTRATACIÓN DIRECTA 182-2021	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	90 DÍA(S)	$105.845.323,00
RÉGIMEN ESPECIAL 48-2018	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.	150 DÍA(S)	$133.935.210,00
RÉGIMEN ESPECIAL 65-2019	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ ESP	131 DÍA(S)	$199.831.060,00

SAMC 381 - 2016	JAIME YECID CHIA ANGARITA	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL REPARCHEO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	15 DÍA(S)	$89.892.360,00
201700203	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE ASFALTO DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	60 DÍA(S)	$115.781.678,00
SAMC 006 - 2020	CYC CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	10 DÍAS	$ 60,834,688.00
SAMC-021-2017	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (ASFALTO) DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2 MESES	$100,076,973.00
LP – 01 DE 2018	VICTOR MANUEL PINTO CORTES	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$ 748,239,468

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el mejoramiento de la vía san Carlos y se han adelantado bajo la modalidad de licitación pública.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

Durante varios años, la administración municipal viene supliendo la necesidad del suministro de material de cantera, es así como hay un histórico de contratación así:

N°	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
SAMC 220 - 2022	DIEGO ALEXANDER CHAPARRO LÓPEZ	MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REPARCHEO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA.	90 DÍA(S)	$188.196.333,63
LP 002 - 2018	JUMAL SAS	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERAS 7 Y 10, BARRIO VILLA PATRICIA, MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$281.524.520,00

SAMC 08 - 2022	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA	6 MESES	$280.000.000,00
SAMC 173 - 2017	CONSTRUCCIONES MAC LTDA	REPARCHEO Y ADECUACIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	59 DÍA(S)	$241.058.916,00
SAMC 227 - 2019	CONSORCIO REPARCHEO COGUA	REPARCHEO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS, ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	43 DÍA(S)	$194.831.059,49
CONTRATACIÓN DIRECTA 182-2021	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA	90 DÍA(S)	$105.845.323,00
RÉGIMEN ESPECIAL 48-2018	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P.	150 DÍA(S)	$133.935.210,00
RÉGIMEN ESPECIAL 65-2019	ASOCIACION DE MUNICIPIO DE LA SABANA CENTRO ASOCENTRO	REPARCHEO DE VÍAS INTERVENIDAS EN EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ ESP	131 DÍA(S)	$199.831.060,00
SAMC 381 - 2016	JAIME YECID CHIA ANGARITA	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL REPARCHEO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PAVIMENTADAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA	15 DÍA(S)	$89.892.360,00
201700203	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE ASFALTO DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	60 DÍA(S)	$115.781.678,00
SAMC 006 - 2020	CYC CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS POR MEDIO DE REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA	10 DÍAS	$ 60,834,688.00
SAMC-021-2017	JAVIER WILFREDO GARAY ROMERO	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LAS VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (ASFALTO) DEL MUNICIPIO DE TABIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2 MESES	$100,076,973.00
LP – 01 DE 2018	VICTOR MANUEL PINTO CORTES	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5. UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	2 MESES	$ 748,239,468

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd

PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

P = AT - PT ≥ Pd

Donde,

P = Patrimonio

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Capacidad residual

El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a **MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.922.268.131,00).M/CTE,** que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta el Anexo 6 (del pliego tipo) completamente diligenciado.

1. ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Firma autorizada,

ANDREA NATALY RODRIGUEZ PENAGOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: *Antony Steven Restrepo Gómez – Contratista Secretaria De Planeación E Infraestructura*
Revisó: *Emilia Amalia Rodríguez Bernal / Asesora – Secretaria General y de Gobierno*
Revisó: *Jully Andrea Lizca Poveda – Contratista Secretaria De Planeación E Infraestructura*
Aprobó: *Andrea Nataly Rodríguez Penagos – Secretaria De Planeacion E Infraestructura*